

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019

En la sala audiovisual del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós (122), esquina con la calle Amapolas, en la Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día dieciséis de enero de dos mil diecinueve, se reunieron los ciudadanos Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, María Antonieta Velásquez Chagoya y Juan Gómez Pérez, Comisionados integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y el Secretario General de Acuerdos, Licenciado José Antonio López Ramírez, con la finalidad de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria 2019** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria número IAIP/CP/06/2019 de fecha catorce de enero de dos mil diecinueve, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a los Comisionados y Secretario General de Acuerdos; misma que se sujeta al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.-----
2. Declaración de instalación de la sesión.-----
3. Aprobación del orden del día.-----
4. Aprobación y firma del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria 2018 y su versión estenográfica.-----
5. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./201/2018, Universidad de la Cañada; R.R./207/2018, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; R.R./239/2018, Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca; R.R./307/2018, Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula; R.R./309/2018, Servicios de Salud de Oaxaca; R.R./311/2018, Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable de Oaxaca; R.R./341/2018, Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías; R.R./368/2018, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; R.R./383/2018, Ayuntamiento de San Andrés Huayapam, de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez.-----
6. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./375/2018, Ayuntamiento de Chahuites; R.R./0012/2018, Servicios de Salud de Oaxaca, de la ponencia de la Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya.-----
7. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I.288/2018, Secretaría de Administración; R.R.A.I.318/2018, Ayuntamiento de El Espinal, Oaxaca; R.R.A.I.320/2018, Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca; R.R.A.I.322/2018, Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; R.R.A.I.325/2018, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; R.R.A.I.337/2018, Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca; R.R.A.I.346/2018, Partido Revolucionario Institucional; R.R.A.I.355/2018, Gubernatura; R.R.A.I.358/2018, Servicios de Salud de Oaxaca; R.R.A.I.370/2018, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; R.R.A.I.379/2018, Ayuntamiento de San Agustín Etla, Oaxaca; R.R.A.I.382/2018, Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado; R.R.A.I.388/2018, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Francisco Javier Álvarez Figueroa.-----
8. Aprobación de la recomendación 096/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al Sujeto obligado Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
9. Aprobación de la recomendación 097/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al Sujeto obligado ⇒

- Municipio de Trinidad Zaachila, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
10. Aprobación de la recomendación 098/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al Sujeto obligado Partido Revolucionario Institucional, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
 11. Aprobación de la recomendación 099/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
 12. Aprobación de la recomendación 100/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al Sujeto obligado Municipio de San Pablo Huitzo, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
 13. Aprobación de la recomendación 101/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
 14. Aprobación de la recomendación 102/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado San Lorenzo Cacaotepec, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
 15. Aprobación de la recomendación 103/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de San Pablo Huitzo, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
 16. Aprobación de la recomendación 104/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
 17. Aprobación de la recomendación 105/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de San Pablo Huitzo, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
 18. Aprobación de la recomendación 106/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al Sujeto Obligado Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
 19. Aprobación de la recomendación 107/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
 20. Aprobación de la recomendación 108/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
 21. Aprobación de la recomendación 109/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
 22. Aprobación de la recomendación 110/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
 23. Aprobación de la recomendación 111/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
 24. Aprobación de la recomendación 112/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----

25. Aprobación de la recomendación 113/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de Asunción Cuyotepejí, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
26. Aprobación de la recomendación 114/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de Constanza del Rosario, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
27. Aprobación de la recomendación 115/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de El Espinal, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
28. Aprobación de la recomendación 116/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de Ixpantepec Nieves, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
29. Aprobación de la recomendación 117/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
30. Aprobación de la recomendación 118/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
31. Aprobación de la recomendación 119/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de Asunción Cuyotepejí, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
32. Aprobación de la recomendación 120/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de constanza del Rosario, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información.-----
33. Aprobación del Acuerdo que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual aprueba la donación de un equipo de cómputo al organismo “Mujeres por la Igualdad Tlacolula, Asociación Civil”, participante en la acción denominada “Fortalecimiento de la Participación Ciudadana e Institucional en los temas de Transparencia en veinte municipios del Estado de Oaxaca”, dentro del Marco del Laboratorio de Cohesión Social II México- Unión Europea”.-----
34. Aprobación del Organigrama del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----
35. Aprobación de la Resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del Sujeto obligado Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dictada en el expediente 009/IAIP/DJ/2018.-----
36. Aprobación de la Resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del Sujeto obligado Municipio de San Bartolo Coyotepec, dictada en el expediente 018/IAIP/DJ/2018.-----
37. Asuntos generales.-----
38. Clausura de la Sesión.-----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal, solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, y una vez realizado por el Licenciado José Antonio López Ramírez, manifestó que se encuentran presentes la totalidad de Comisionados Integrantes del Consejo General, por lo que con fundamento en el Tercer Párrafo del Artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 25 del Reglamento Interior de este Órgano Garante, declaró la existencia del *quórum* legal.-----

Enseguida, el Comisionado Presidente desahogó el punto número 2 (dos) del orden del día, relativo a la Declaración de Instalación de la Sesión y solicitando a las y los presentes ponerse de pie y manifestó: *"siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del dieciséis de enero de dos mil diecinueve, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias, favor de tomar asiento".*-----

A continuación, para el desahogo del punto número 3 (tres) propuesto, relativo a la aprobación del orden del día, el Comisionado Presidente propuso obviar la lectura del mismo, toda vez que se llevó a cabo de manera legal la publicación de la convocatoria en tiempo y forma en el portal electrónico del Instituto y circulada a cada una de las ponencias, por tal motivo ya tienen conocimiento del orden del día.-----

La propuesta de obviar la lectura del orden del día fue aprobada por unanimidad de votos, así como también el orden del día propuesto para la sesión.-----

Acto seguido, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 4 (cuatro) del orden del día, relativo a la aprobación y firma del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria 2018 y su correspondiente versión estenográfica, manifestando: *"Compañeros Comisionados, que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa y por tanto solicito la dispensa de su lectura; en este sentido, les solicito manifestar el sentido de su voto sobre el contenido del acta y su respectiva versión estenográfica, en términos del artículo 36, segundo párrafo del Reglamento Interno de este Instituto".* Los Comisionados aprobaron por unanimidad la dispensa de la lectura; y a continuación señalaron no tener observaciones al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.-----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 5 (cinco) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión propuestos por la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez. Por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de los proyectos y sentido de las resoluciones.--

A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes.-----

R.R./201/2018, del Sujeto obligado **Universidad de la Cañada**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **SOBRESEER** el recurso de revisión.----- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 1).-----

R.R./207/2018 Sujeto obligado **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **SOBRESEER** el recurso de revisión.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 2).-----

R.R./239/2018 Sujeto obligado **Comisión Estatal para la Prevención de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca**, Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **SOBRESEER** el recurso de revisión.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 3).-----

R.R./307/2018 Sujeto obligado **Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **SOBRESEER** el recurso de revisión.--

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 4).-----

R.R./311/2018, Sujeto obligado **Servicios de Salud de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **SOBRESEER** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 5).----- **R.R./311/2018**

Sujeto obligado **Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **ORDENAR** al Sujeto obligado, la entrega de la información que le es requerida en el punto número 1 al 7 de la petición, y si las preguntas 8 a la 10 guardan relación con la Litis del juicio de inmunidad que se argumenta en el recurso de revisión, para efecto en su caso, de que se genere el acuerdo de reserva.-----

Aprobado por mayoría de votos y una abstención (Anexo 6).----- **R.R./341/2018**

Sujeto obligado **Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **SOBRESEER** el recurso de revisión.--

----- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 7).----- **R.R./368/2018**

Sujeto obligado **Defensoría de los Derechos Humanos de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **ORDENAR** al Sujeto obligado, haga entrega de la información requerida.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 8).----- **R.R./383/2018**

Sujeto obligado **Honorable Ayuntamiento de San Andrés Huayapam**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **ORDENAR** al Sujeto obligado, haga entrega de la información que le fue solicitada.----- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 9).-----

A continuación, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 6 (seis) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión, de la Ponencia de la Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de los mismos.-----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes.-----

R.R./375/2018, Sujeto obligado **Honorable Ayuntamiento de Chahuities**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo propone **ORDENAR** al Sujeto obligado a que entregue la información que le es requerida.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 10).-----

R.R./0012/2018, Sujeto obligado **Servicios de Salud de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual propone se **ORDENAR** al Sujeto obligado a que entregue la declaratoria de inexistencia debidamente fundada y motivada, respecto a la bitácora de la ahora denominada "Conclusión de la Construcción del Hospital Especializado de la Mujer"⇒

Oaxaqueña", en los términos confeccionados en la resolución.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 11).-----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 7 (siete) del Orden del día relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión de la Ponencia del Comisionado Francisco Javier Álvarez Figueroa. Para lo cual, Solicito al Secretario General de Acuerdos dar cuenta con los mismos.-----

A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial de los recursos de revisión siguientes.-----

R.R./320/2018, Sujeto obligado **Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual plantea **SOBRESEER** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto, quedando el medio de impugnación sin materia.----- Aprobado por mayoría de votos y una abstención (Anexo 12).-----

R.R./370/2018, Sujeto obligado **Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual plantea **SOBRESEER** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto, quedando el medio de impugnación sin materia.----- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 13).-----

R.R./379/2018, Sujeto obligado **Ayuntamiento de San Agustín Etlá**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual plantea **SOBRESEER** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto, quedando el medio de impugnación sin materia.----- Aprobado por mayoría de votos y una abstención (Anexo 14).-----

R.R./382/2018, Sujeto obligado **Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual plantea **SOBRESEER** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto, quedando el medio de impugnación sin materia.----- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 15).-----

R.R./318/2018, Sujeto obligado **Ayuntamiento de Espinal, Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual plantean **SOBRESEER** el recurso de revisión al ser improcedente, ya que no se actualizan las causales establecidas en el artículo 128 de la Ley Local de Transparencia.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 16).-----

R.R./325/2018, Sujeto obligado **Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, el cual propone **SOBRESEER** el recurso de revisión al ser improcedente, ya que no se actualizan las causales establecidas en el artículo 128 de la Ley Local de Transparencia.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 17).-----

R.R./288/2018, Sujeto obligado **Secretaría de Administración**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **CONFIRMAR** la respuesta del Sujeto obligado.--- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 18).-----

R.R./322/2018, Sujeto obligado **Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **CONFIRMAR** la respuesta del Sujeto obligado.-----

Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 19).-----

R.R./355/2018, Sujeto obligado **Gubernatura**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **CONFIRMAR** la respuesta del Sujeto obligado.-----
Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 20).-----

R.R./388/2018, Sujeto obligado **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **FUNDADO** el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia se ordena al Sujeto obligado a que proporcione la información que le es requerida.----- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 21).-----

R.R./337/2018, Sujeto obligado **Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone declarar **FUNDADO** el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a que realice la declaratoria de inexistencia de la información, debidamente confirmada por su Comité de Transparencia.----- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 22).-----

R.R./436/2018, Sujeto obligado **Partido Revolucionario Institucional**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone declarar **FUNDADO** el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia, se **ORDENA** al Sujeto obligado, haga entrega de la información que le es requerida, o en su caso, se realice la declaratoria de inexistencia de la información en los términos requeridos en la resolución.----- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 23).-----

R.R./358/2018, Sujeto obligado **Servicios de Salud de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mismo que propone **SOBRESEER** el recurso de revisión.----- Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 24).-----

Enseguida, por aprobación del Consejo General, se dio cuenta de manera conjunta, del punto número 8 (ocho), al punto número 32 (treinta y dos) del Orden del día, relativos a lo siguiente.-

Aprobación de la recomendación 096/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al Sujeto obligado Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 25).----- Aprobación de

la recomendación 097/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al Sujeto obligado Municipio de Trinidad Zaachila, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 26).-----

-----Aprobación de la recomendación 098/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al Sujeto obligado Partido Revolucionario Institucional, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la

información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 27).----- Aprobación de la recomendación 099/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 28)-----Aprobación de la recomendación 100/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al Sujeto obligado Municipio de San Pablo Huitzo, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 29).-----

-----Aprobación de la recomendación 101/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 30).----- Aprobación de la recomendación 102/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado San Lorenzo Cacaotepec, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 31).-----

----- Aprobación de la recomendación 103/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de San Pablo Huitzo, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 32).-----

----- Aprobación de la recomendación 104/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 33).----- Aprobación de la recomendación 105/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de San Pablo Huitzo, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue ==>

aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 34).-----

----- Aprobación de la recomendación 106/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al Sujeto Obligado Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 35).-----

----- Aprobación de la recomendación 107/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 36).-----

----- Aprobación de la recomendación 108/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 37).-----

----- Aprobación de la recomendación 109/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 38).-----

-----Aprobación de la recomendación 110/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 39). -----

-----Aprobación de la recomendación 111/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 40). -----

Aprobación de la recomendación 112/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario \Rightarrow

General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 41). -----

Aprobación de la recomendación 113/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de Asunción Cuyotepejí, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 42). -----

Aprobación de la recomendación 114/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de Constancia del Rosario, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 43). -----

Aprobación de la recomendación 115/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de El Espinal, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 44). -----

Aprobación de la recomendación 116/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de Ixpantepec Nieves, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 45). -----

Aprobación de la recomendación 117/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 46)-----

Aprobación de la recomendación 118/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 47). -----

Aprobación de la recomendación 119/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de Asunción Cuyotepejí, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General ==>

de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 48). -----Aprobación de la recomendación 120/2018 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al sujeto obligado Municipio de constancia del Rosario, para que atienda oportunamente las solicitudes de acceso a la información. Fue aprobado por unanimidad de votos y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 49). -----En seguida, el Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 33 (treinta y tres) del Orden del día relativo a la aprobación del acuerdo que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual aprueba la donación de un equipo de cómputo al organismo "Mujeres por la Igualdad Tlacolula, Asociación Civil", participante en la acción denominada "Fortalecimiento de la Participación Ciudadana e Institucional en los temas de Transparencia en veinte municipios del Estado de Oaxaca", dentro del Marco del Laboratorio de Cohesión Social II México- Unión Europea. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta del mismo y no habiendo observaciones al respecto, fue aprobado por unanimidad de votos y se Instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos a que hubiere lugar. (Anexo 50). -----

El Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 34 (treinta y cuatro) del Orden del día relativo a la aprobación del Organigrama del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta del mismo y no habiendo observaciones al respecto, fue aprobado por unanimidad de votos y se Instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos a que hubiere lugar. (Anexo 51). -----

Acto Seguido, el Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 35 (treinta y cinco) del Orden del día relativo a la aprobación de la resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del Sujeto obligado Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dictada en el expediente 009/IAIP/DJ/2018. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta del mismo.-----

El Secretario General de Acuerdos, dio cuenta con el punto 35 (treinta y cinco) del Orden del día, respecto de la aprobación de la resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del Sujeto obligado Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dictada en el expediente 009/IAIP/DJ/2018, en el cual se resuelve declarar **INFUNDADA** la denuncia correspondiente. ----- Fue aprobado por unanimidad de votos y se Instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos a que hubiere lugar. (Anexo 52).-----

Acto continuación, el Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 36 (treinta y seis) del Orden del día relativo a la aprobación de la resolución de la denuncia por \Rightarrow incumplimiento de obligaciones de transparencia del Sujeto obligado Municipio de San Bartolo

Coyotepec, dictada en el expediente 018/IAIP/DJ/2018. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta del mismo.-----

El Secretario General de Acuerdos, dio cuenta con el punto 36 (treinta y seis) del Orden del día, respecto de la aprobación de la resolución de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia del Sujeto obligado Municipio de San Bartolo Coyotepec, dictada en el expediente 018/IAIP/DJ/2018, en el cual se resuelve declara **FUNDADO** el motivo de inconformidad expresado por la parte denunciante y se **ORDENA** al Sujeto obligado a que dé cumplimiento con la publicación y actualización de sus obligaciones de transparencia contenidas en los numerales 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Fue aprobado por unanimidad de votos y se Instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento en los términos legales y administrativos a que hubiere lugar. (Anexo 53). -----

En seguida, el Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 37 (treinta y siete) del orden del día relativo a Asuntos Generales, preguntando a los integrantes del Consejo General, si era su deseo agregar algún asunto en este punto del orden del día.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió al desahogo del punto número 38 (treinta y ocho) del orden del día consistente en la clausura de la Sesión; y en uso de la palabra, el Comisionado Presidente emitió la declaratoria correspondiente: *"En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión, siendo las quince horas con quince minutos, del 16 de enero de 2019, declaro clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2019, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y por lo tanto, validos todos los acuerdos que en esta hemos tomado, se levanta la Sesión, muchas gracias por su asistencia".-----*

Así lo acordaron y firman los Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya y Juan Gómez Pérez, Comisionado Presidente, Comisionada y Comisionado del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.----- ==>



El Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública
Y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa.

Comisionado Presidente

Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya

Comisionada

Lic. Juan Gómez Pérez.

Comisionado

El Secretario General de Acuerdos

Lic. José Antonio López Ramírez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, celebrada el 16 de enero de 2019. Conste.-----

JRS*rcdd